BARRANQUILLA, mayo de 2023

CUENTA DE COBRO N°. 3
NIT. 802.024.407-7

DEBE A:
YAMILIS SEPULVEDA BROCHERO
C.C. 32,729,976 de BARRANQUILLA

LA SUMA DE: $2,240,000.00

POR CONCEPTO DE**: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA , EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO.,** según CONTRATO **ADI-0206-2023** correspondiente al periodo comprendido entre el **del 1 de abril al 30 de abril de 2023.**

SON: **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L.**

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes de **MARZO** de 2023:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	**$145,000.00**
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	**$ .00**
APORTE ARL	**$28,300.00**
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	**$ .00**
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	**$173,300.00**

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Cordialmente,

YAMILIS SEPULVEDA BROCHERO
C.C. 32,729,976 de BARRANQUILLA
Barranquilla, Atlántico

Barranquilla, mayo de 2023

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a retención en la fuente, informo que mis rentas se clasifican en:

(Marque con X una de las siguientes condiciones)

CONDICIONES	CLASIFICACION	
Para el desarrollo de mi actividad he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA NO LABORAL	
Para el desarrollo de mi actividad no he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA DE TRABAJO	X

	SI	NO
Soy pensionado	X	

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: **$ 0.00** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.357.184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).

2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda (Máximo hasta la suma mensual de $4.241.200 para el año 2023 correspondiente a 100 UVT).

3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $678.592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado.
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.

Cordialmente,

YAMILIS SEPULVEDA BROCHERO
C.C. 32,729,976
Barranquilla, Atlántico

OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA , EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO.**
CONTRATISTA:	**YAMILIS SEPULVEDA BROCHERO**
CONTRATO No.	**ADI-0206-2023**
PERIODO:	**del 1 de abril al 30 de abril de 2023**

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Brindar apoyo logístico a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura –Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad	Ejecuté las actividades de barrido, recogida de desechos, regado de jardines y zonas verdes, desmalezado, lavado de zonas públicas y otros espacios según la asignación del supervisor del contrato.
Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Facilité el desarrollo de las actividades en las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito según la asignación del supervisor del contrato.
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.	Apoyé en todas las funciones de mantenimiento encomendadas por el supervisor de mi contrato para cumplir con el objeto de la entidad en zona metropolitana.
Realizar labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	Identifiqué y alerté en su momento al supervisor acerca de los riegos a los que me iba a exponer durante la ejecucion de las actividades encomendadas.
Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos	Hice seguimiento al avance de los trabajos realizados en los parques, plazas y espacios públicos y reporté el estado de éstos en forma oportuna.
Organizar y retroalimentar el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, por zonas y presentar sugerencias en cuanto a lugares para realizar intervenciones.	Evalué el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, de las diferentes zonas y recomendé las que necesitaban ser intervenidas.
Observaciones:	

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de servicios ADI-0206-2023 celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura ADI y el Contratista.

Atentamente,

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Denominación del contrato	**Informe N°:**	3					
Contrato N°	**ADI-0206-2023**						
Nombre del Supervisor:	KEYNES CARCAMO CABALLERO						
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO						
De la etapa contractual							
Tipo de contrato	Suministros		Obras		Interventoría		Convenios
	Servicios Profesionales		Apoyo a la Gestión	X	Otro Cual?		
Nombre del contratista	YAMILIS SEPULVEDA BROCHERO						
Identificación del contratista	32,729,976 de BARRANQUILLA						
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA , EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO.						
Plazo de ejecución del contrato	30/04/2023						
Periodo de ejecución del informe	del 1 de abril al 30 de abril de 2023						
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) N°:	25		Fecha del C.D.P		01/02/2023		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) adicionales / mayores cantidades N°:	Si aplica						
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 6,720,000.00					
	Adición 1	$ N/a					
	Adición 2	$ N/a					
	Total	$ 6,720,000.00					
Fecha de inicio del contrato	Fecha de Terminación del contrato		Fecha de Suspensión		Fecha de Reinicio		
10/02/2023	30/04/2023		(dd-mm-yyyy)		(dd-mm-yyyy)		
Prorrogas:	Desde: (dd-mm-yyyy)		Hasta: (dd-mm-yyyy)		----------		

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/a	N/a		
Cumplimiento	N/a	N/a		
Anticipo	N/a	N/a		
Pago anticipado	N/a	N/a		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/a	N/a		
Salarios y prestaciones	N/a	N/a		
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/a	N/a		
Otros				

TIPO DE IMPUESTOS	N° DE RECIBO	VALOR
Estampilla pro – cultura	----------	$ ----------
Estampilla pro-dotación tercera edad	----------	$ ----------
Estampilla Itsa	20220080756	$ 20,000.00
Otros	N/a	$----------

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 6,720,000.00
Adición No. 1		N/a
Adición No. 2		N/a
Adición No. 3		N/a
Valor Total del contrato		$ 6,720,000.00
Porcentaje del Anticipo	%	N/a
Porcentaje del Pago anticipado	%	N/a
Valor Ejecutado del Contrato		$ 6,720,000.00
Valor por ejecutar		$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		$ 2,240,000.00
No. Factura o Cuenta de Cobro		N° 3

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del del 1 de abril al 30 de abril de 2023.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	PRODUCTO
Brindar apoyo logístico a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura –Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad	El contratista ejecutó las actividades de barrido, recogida de desechos, regado de jardines y zonas verdes, desmalezado, lavado de zonas públicas y otros espacios según se le asignaron las tareas.
Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.	El contratista facilitó el desarrollo de las actividades en las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito asignadas.
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.	El contratista apoyó adecuadamente en todas las funciones de mantenimiento que le fueron encomendadas.
Realizar labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	El contratista Identificó y alertó acerca de los riegos a los que se iba a exponer durante la ejecucion de las actividades encomendadas.
Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos	El contratista se mantuvo pendiente al desarrollo de los trabajos realizados en los parques, plazas y espacios públicos y reportó oportunamente el estado de éstos.
Organizar y retroalimentar el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, por zonas y presentar sugerencias en cuanto a lugares para realizar intervenciones.	El contratista revisó el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, de las diferentes zonas y recomendó las que necesitaban ser intervenidas.

Yo, KEYNES CARCAMO CABALLERO, en calidad de Supervisor y de la Agencia Distrital de Infraestructura, dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato durante el plazo estipulado en el presente informe, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla al día dos (2) del mes de mayo de 2023.

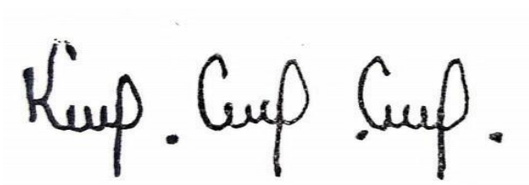

Firma supervisor
Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-04-20, 10:55:15 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2023
Empresa	YAMILIS SEPULVEDA BROCHERO
CEDULA CIUDADANIA	CC 32729976
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	8863378910 / 1052989695
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 173.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 145.000	$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	$ 28.300	$ 0

SubTotales:	$ 173.300	$ 0
Total a Pagar:		$ 173.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

YAMILIS SEPULVEDA BROCHERO Identificado con CC 32729976

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BARRANQUILLA, con las siguientes caracteristicas:

Cuentamiga

Número:	24105830049
Fecha de apertura:	8 de Mayo de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0469 ALEGRA de la ciudad de BARRANQUILLA, el dia Miércoles, 15 de Febrero de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.729.976**

SEPULVEDA BROCHERO
APELLIDOS

YAMILIS
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAY-1968**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-OCT-1988 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0300100-43164884-F-0032729976-20071120 **01982** 07320C 02 230878561

Notaria 8
Del Circulo de Barranquilla

MAURICIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
NOTARIO

Calle 47 No 19 - 57 Teléfono 3468532-3059706
E-mail: octavabarranquilla@supernotariado.gov.co
Barranquilla, Colombia

DECLARACIÓN JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1989

N° 2788

En Barranquilla, D.E.I.P., a 11 de Mayo de 2021 ante mi **ASTRID CECILIA MOLINA MOLINA, NOTARIA 8 (E) DE BARRANQUILLA**, compareció SEPULVEDA BROCHERO YAMILIS , identificado(a) con C.C. No. 32729976 expedida en Barranquilla, domiciliado(a) en Barranquilla y bajo la gravedad del juramento manifestó:

Generalidades de Ley: Me identifico como está anotado, de estado civil Union libre, de ocupación o profesión hogar, residencia en la Calle 35B # 8C1-23 barrio Las Palmas en esta ciudad . **DECLARACIÓN:** PRIMERO: Que todas las declaraciones que presento se rinden bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. SEGUNDO: Que no tengo ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada la cual presto bajo mi entera responsabilidad. TERCERO: Que la declaración aquí rendida es libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre los hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta. CUARTO: Que a la fecha de la presente declaración no he cotizado para pensión por parte de ninguna entidad pública ni privada, ya que no estoy pensionada, ni jubilada por ninguna entidad administradora de pensiones privada o del estado. QUINTO: Que la presente declaración se hizo para ser presentada como prueba, para tramites pertinentes, con destino a PARTE INTERESADA. LA NOTARÍA OCTAVA DE BARRANQUILLA NO RESPONDE POR LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD CONTENIDAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN.

La presente declaración no requiere reconocimiento de firma y contenido adicional y se recibe a insistencia del declarante. Leída y aprobada firman los que intervinieron. Derechos $13.800 + IVA $2.622, ($16.422) Resolución 00536 de enero 22 de 2.021. Proyectó. JCCD.

DECLARANTE,

SEPULVEDA BROCHERO YAMILIS
C.C. No. 32729976.
TEL. 3046821820.

ASTRID CECILIA MOLINA MOLINA
NOTARIA 8 (E) DE BARRANQUILLA

IMPORTANTE: Lea bien su declaración. Retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos.

9089

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4571094
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(6/02/2023 5:55:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ADI-0206-2023
Objeto del contrato	la prestación de servicios de apoyo a la gestión, en el desarrollo de actividades de índole logístico, operativo y asistencial para el grupo de Parques, Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura, en las actividades de mantenimiento periódico.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	80 Días
Fecha de inicio de contrato	2 horas de tiempo transcurrido *(10/02/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ADI

COLOMBIA, Barranquilla

1 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

YAMILIS SEPULVEDA BROCHERO

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 32729976

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YAMILIS SEPULVEDA BROCHERO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *YAMILIS SEPULVEDA BROCHERO* ***Fecha de aprobación:*** *8/02/2023 11:53:19 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JOSE LUIS ROMERO ZAPATA* ***Fecha de aprobación:*** *8/02/2023 3:41:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4571094_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

1	CO1.PCCNTR.4571094
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
6.720.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
13		80111600	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	1,00	UN	6.720.000,00	6.720.000,00	6.720.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 2 días de tiempo transcurrido *(8/02/2023 11:53:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES-PRESTACIO´N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIO´N GUARDAPARQUES 1 (3).pdf	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES-PRESTACIO´N DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIO´N GUARDAPARQUES 1 (3).pdf	(detalle)
	SUPERVISION KEYNES GUARDAPARQUE 2.240.000.pdf	SUPERVISION KEYNES GUARDAPARQUE 2.240.000.pdf	(detalle)
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD YAMILIS SEPULVEDA .pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD YAMILIS SEPULVEDA .pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOSE LUIS ROMERO Z	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72150510	Guardar y notificar
Supervisor	KEYNES CARCAMO CA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72335376	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	JOSE LUIS ROMERO ZAPATA	1 día de tiempo transcurrido *(8/02/2023 3:41:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE LUIS ROMERO ZAPATA
Supervisor	KEYNES CARCAMO CABALLERO	1 día de tiempo transcurrido *(8/02/2023 3:41:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE LUIS ROMERO ZAPATA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	6.720.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	6.720.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021080010074	2023	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021080010074	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	25/01-02-2023	CDP	No validado	2.385.600.000 COP	201.600.000 COP	00-00-002.3.2.02.02.009	Editar

Saldo de CDP 2.385.600.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 201.600.000 COP
Última consulta a SIIF

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

Las partes hemos convenido integrar al contrato electrónico que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el contrato de la referencia.

CLAUSULA PRIMERA: -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los Estudios Previos de la contratación, el contratista se obliga para con LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI a: • Acatar las políticas, lineamientos, instrucciones y procedimientos contenidos en los programas ambientales, Gestión de calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementados por la entidad. Así como participar en las actividades y reuniones convocadas para tales fines. • Mantener actualizados todos sus documentos en LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la Oficina Administrativa y Financiera. • El contratista en el desarrollo de sus actividades deberá, usar todo el tiempo los elementos de protección personal, velar por el cuidado integral de su salud, y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad • Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. • Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión bajo su propia responsabilidad; Así como Informar oportunamente al supervisor acerca de los peligros y riesgos latentes en el desarrollo de sus obligaciones contractuales. • Asistir a las reuniones convocadas por la entidad. • Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. • Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear (En caso de que aplique). • Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato. **CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI:** A su vez, LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: • Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en este contrato. • Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA. • Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con la modalidad de Contratación. • Exigir al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. • Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar. • Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. • Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor corresponde a **SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($6.720.000).** Lo anterior debe corresponder con la determinada en la Información Presupuestal y Estudio Previo, cuyo valor total corresponde al valor total del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará mediante tres (3) pagos parciales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L $2.240.000 pagaderos a fin de mes. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, informe de gestión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. C**LÁUSULA QUINTA- PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 30 de abril de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEXTA. – CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI podrá hacer uso de las cláusulas